



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 196-2023-MDY

Yura, 29 de Diciembre del 2023

VISTOS: Memorándum N° 00535-2023-ALC-MDY del Despacho de Alcaldía, mediante el cual dispone se proyecte el acto resolutivo de remoción del Abogado Luis Obdulio Rivera Gallegos, de su cargo como Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a fin de dar por concluida su designación, de acuerdo con el marco legal aplicable;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordado con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 3, inciso e) de la Ley N° 30057, define como servidor de confianza, al servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el servicio civil, está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designo.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 faculta al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y da por concluidas sin expresión de causa, las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa (Decreto Legislativo N° 276), señala que: *"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor (...)"*;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 005-2023-MDY, se resuelve designar al Abg. Luis Obdulio Rivera Gallegos, en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Yura, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero del 2023, bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, mediante Memorando N° 00535-2023-ALC-MDY, el Despacho de Alcaldía dispone se proyecte el acto resolutivo de remoción del Abogado Luis Obdulio Rivera Gallegos, de su cargo como Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a fin de dar por concluida su designación, de acuerdo con el marco legal aplicable;

Por lo que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, le otorga al Titular del Pliego y con el visto de la Gerencia Municipal y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, LA DESIGNACION DEL ABG. LUIS OBDULIO RIVERA GALLEGOS, EN EL CARGO DE CONFIANZA, COMO JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, debiendo efectuar la entrega de cargo según la regulación pertinente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, todas las resoluciones de alcaldía que se opongan a la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Oficina de Recursos Humanos, disponer las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Recursos Humanos, la notificación de la presente resolución al Abogado Luis Obdulio Rivera Gallegos, bajo responsabilidad. **PONER DE CONOCIMIENTO**, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abg. Pamela Alejandra Tejeda Zuzunaga
Jefe Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Mirna Mavel Ruelas Casillas
ALCALDESA